SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA Nº 175

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Impreso el día 19 de abril de 2010

Término del artículo 113: 28 de abril de 2010

SUMARIO: *Lobesia botrana* (polilla de la vid), peligrosa para el cultivo de la vid y del olivo. Adopción de medidas a fin de controlar el ingreso de material reproductivo de la misma, proveniente desde Chile. **Martínez** (J. C.). (1.070-D.-2010.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Martínez (J. C.), por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga implementar las medidas necesarias para controlar el ingreso de material reproductivo (estacas, plantines, etcétera) y toda otra fuente de infección, provenientes de la República de Chile, tanto en vid como en olivos, debido a la presencia de *Lobesia Botrana*, comúnmente denominada "polilla de la vid"; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 6 de abril de 2010.

Ricardo Buryaile. — Rubén D. Sciutto. — Lisandro A. Viale. — Hilma L. Ré. — José A. Arbo. — Gumersindo F. Alonso. — Héctor J. Alvaro. — Lucio B. Aspiazu. — Juan F. Casañas. — Jorge O. Chemes. — Rosa Chiquichano. — María G. De la Rosa. — Ulises J. Forte. — Irma A. García. — Gladys E. González. — Pablo E. Orsolini. — Sergio H. Pansa. — Raúl A. Rivara. — Alejandro L. Rossi. — Alex R. Ziegler.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional implemente las medidas necesarias para controlar muy intensivamente el ingreso de material reproductivo como estacas, plantines y toda otra fuente de infección de nuestros materiales desde la República de Chile, tanto en vid como en olivos, y llegado el caso restringirlo, debido a la presencia de *Lobesia Botrana*, comúnmente denominada "polilla de la vid", plaga altamente peligrosa para nuestros cultivos.

Julio C. Martínez.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Martínez (J. C.), cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos por el autor de la iniciativa, por lo que aconseja su aprobación con las modificaciones efectuadas, haciendo suyos los fundamentos.

Ricardo Buryaile.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La "polilla de la vid", cuyo nombre científico es *Lobesia Botrana*, es una plaga que afecta principalmente a la vid aunque también es peligrosa para el olivo. Estuvo ausente en Sudamérica hasta 2008 cuando fue detectada en Chile. La proximidad de los cultivos de vid en Argentina con los focos detectados en el vecino país y el fluido intercambio de material como estacas, plantines, maquinarias agrícolas (principalmente cosechadoras) y el turismo, determinan un alto riesgo. Por ello se deben extremar los controles e impedir el ingreso de los materiales de reproducción a nuestro país y así minimizar el riesgo de aparición del insecto en nuestros cultivos.

El ingreso de esta plaga provocaría graves daños en la viticultura, ya que la pérdida de producción puede llevar a la pérdida de calidad en uva de mesa, debido a las heridas que produce en los granos y que provocan la aparición de podredumbres. En uvas de vinificar produce mal olor y sabor. Además, los países que no la tienen ponen trabas a la importación de los productos de países que tienen este insecto.

En condiciones de campo, tiene una alta capacidad para trasladarse ya que se trata de una mariposa y por lo tanto con capacidad de vuelo para desplazarse.

Cuando se movilizan plantas infestadas de un lugar a otro se puede llevar la plaga. En los frutos, hojas, tallos y troncos van huevos, larvas y pupas.

Argentina ha implementado medidas como requisitos para introducir vegetales hospederos, inspecciones en punto de ingreso, cuarentena posentrada, detección de ingresos ilegales o con pasajeros,

control de cosechadoras y otras máquinas agrícolas que ingresen de países que tienen la plaga, y un alerta para detección prematura a campo. Además hay una campaña de concientización en productores, importadores, exportadores, organismos públicos y privados.

Pero si realmente queremos no correr los importantes riesgos que se producen en nuestra producción, debemos, sin dudar, prohibir el ingreso de cualquier forma de reproducción, ya sea vegetativa, como las estacas, plantines, etcétera, como mecánicas, a través de maquinaria que haya podido tener algún contacto con la plaga en cuestión.

Dada la importancia que este tema tiene para nuestras regiones productoras de vid y olivos, es que solicito la aprobación del presente proyecto.

Julio C. Martínez.